

	POLÍTICA	EMS-OD-46 VER. 01 FECHA: 07/01/2026 PÁGINA 1 DE 2
	ANTIFRAUDE	

ELSETEC S.A.C. rechaza enérgicamente cualquier forma de engaño, alteración de la verdad o manipulación de información orientada a obtener un beneficio ilícito o causar un perjuicio económico a la organización o a nuestros clientes estratégicos.

Para prevenir y mitigar los riesgos de fraude operativo y administrativo, establecemos que:

- **Transparencia de Ingeniería y Calidad:** Queda terminantemente prohibida la alteración, falsificación o manipulación de planos, especificaciones técnicas de componentes de alta tensión, protocolos de puesta a tierra o pruebas de sistemas contraincendios. Los reportes técnicos entregados a clientes deben reflejar de forma exacta y fidedigna las condiciones físicas reales en campo.
- **Control de Suministros y Logística:** Se prohíbe el uso o facturación de materiales de marcas no aprobadas, componentes adulterados o de inferior calidad a la pactada contractualmente en las bases del proyecto electromecánico.
- **Seguridad de la Información Financiera:** Todo el registro contable, rendición de cajas chicas por viáticos de mina, valorizaciones de obra y estados financieros de la empresa deben ser procesados con estricta veracidad y bajo control de doble firma de aprobación.
- **Sanciones:** Cualquier acto de fraude perpetrado por el personal de ELSETEC S.A.C. será sancionado con el despido inmediato por falta grave, procediendo con las acciones legales y civiles correspondientes ante las autoridades nacionales.

La veracidad de nuestra información técnica, operativa y financiera es el pilar de nuestra sostenibilidad comercial. Mantener una conducta transparente y libre de engaños garantiza la confianza absoluta de nuestros clientes estratégicos.

07 de enero del 2026

Fernando Guzmán Soza
Gerente General

Fernando Pedro Guzmán Soza
Gerente general